

Entidad Local	Actuación Subvencionada	Importe Subvención
Pozoblanco	Gastos por suministro de energía eléctrica	6.000,00
Puente Genil	Gastos por suministro de energía eléctrica	6.000,00
Rambla, La	Gastos por suministro de energía eléctrica	6.000,00
San Sebastián Ballesteros	Gastos por suministro de energía eléctrica y agua	6.000,00
Santaella	Gastos por comunicaciones	6.000,00
Santa Eufemia	Gastos por suministro de energía eléctrica	6.000,00
Torrecampo	Gastos por suministro de energía eléctrica	3.000,00
Valenzuela	Sufragar gastos por comunicaciones	3.000,00
Valsequillo	Sufragar gastos por suministro combustible y carburante	3.000,00
Victoria, La	Gastos por suscripciones, seguros, mantenimiento, fumigaciones y tratamiento	6.000,00
Villa del Río	Sufragar gastos corrientes por mantenimiento vías públicas, parques y jardines	6.000,00
Villafranca de Córdoba	Gastos de mantenimiento de alumbrado público y fluido eléctrico	6.000,00
Villaharta	Gastos corrientes por alumbrado público	6.000,00
Villanueva de Córdoba	Gastos por comunicaciones telefónicas	6.000,00
Villanueva del Duque	Gastos por comunicaciones telefónicas	6.000,00
Villanueva del Rey	Gastos corrientes por suministro de energía eléctrica y alumbrado público	6.000,00
Villaralto	Gastos por suministro eléctrico	5.000,00
Viso, El	Sufragar gastos por comunicaciones telefónicas	6.000,00
Zuheros	Gastos por suministro de energía eléctrica	5.000,00

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hace pública la subvención excepcional instrumentada a través de convenio de colaboración en materia de voluntariado con la Diputación Provincial de Jaén.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la subvención excepcional, instrumentada a través del convenio de colaboración, de fecha 8 de noviembre de 2007, entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén y la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de actividades en materia de voluntariado, con especificación del beneficiario, importe concedido, crédito presupuestario y finalidad.

1. Beneficiaria: Diputación Provincial de Jaén.
2. Importe concedido: 20.512,50 euros.
3. Aplicaciones presupuestarias: 0.1.09.00.02.23.46.004.31H.2 (13.312,50 euros) y 3.1.09.00.02.23.46004.31H.0.2008 (7.200,00 euros).
4. Finalidad: Promoción de iniciativas locales de voluntariado en los ejercicios 2007 y 2008, al objeto de instaurar un sistema de coordinación a través de un convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones planificadas y coordinadas, cuyo fin último es fomentar el voluntariado social a nivel local en la provincia de Jaén.

Jaén, 14 de noviembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Autorizaciones, sobre devolución de la fianza constituida por empresa titular de bingos.*

Solicitada por la empresa titular de bingos, Sodemar, S.L., la devolución de la fianza constituida en El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con fecha 30 de mayo de 2003, registrada bajo el núm. 2003/199, para responder de las obligaciones económi-

cas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en C/ Segismundo Moret, s/n en Cádiz, al haberse producido la extinción de la autorización de funcionamiento de la citada Sala de Bingo.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de las precitadas fianzas, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (Plaza Nueva núm. 4, 41071 - Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### A N E X O

Expte.: E.T.B. 2/97.  
Interesado: Sodemar, S.L.

Sevilla, 16 de noviembre de 2007.- El Jefe de Servicio, Antonio Vallejo Orellana.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de Resolución de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días